



AYUNTAMIENTO
GALLEGOS

Plaza del Mayo, nº 1 C.P.: 40162 (Segovia)
ayto@gallegos.es

Teléfono y fax: 921 50 90 04

C.I.F.: P4010700E

Información pública de expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para Explotación de Ganado Vacuno de Cebo en Polígono 3 Parcela 1166 del término municipal de Gallegos

D. César Sancho Barroso ha solicitado de esta Alcaldía licencia urbanística para Explotación de Ganado Vacuno de Cebo en Polígono 3 Parcela 1166 del término municipal de Gallegos, sujeta a autorización de uso excepcional en suelo rústico

En cumplimiento del artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por el uso que se pretende realizar pueda hacer las observaciones pertinentes.

La consulta del expediente se podrá realizar en la Secretaría de este Ayuntamiento sito en la Cl Mayo, 9, en horario de atención al público, esto es, los martes de 13:00 a 16:00 horas y los viernes de 10:00 a 16:30 horas, así como en la página web del Ayuntamiento de Gallegos, www.gallegos.es.

En Gallegos, a 27 de marzo de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: Victoriano Sancho García.